



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° **1337/24**

BUENOS AIRES, **15** MAR 2024

VISTO la solicitud del Director de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública - Modalidad Intensiva para alumnos extranjeros - de esta Facultad, Dr. Carlos Balbín, en el EX-2024-00794276- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 2350/11 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública.

Que el Director de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de esta Facultad, eleva para su consideración las propuestas formuladas en el Acta del día 1° de Diciembre de 2023.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 12 de marzo de 2024.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de Comisión del 1° de diciembre de 2023 de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Dirección de Posgrado. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO



**ACTA COMISIÓN DE MAESTRÍA
EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MODALIDAD INTENSIVA PARA ALUMNOS EXTRANJEROS
NO RESIDENTES EN EL PAÍS**

En la ciudad de Buenos Aires, el 1° de diciembre de 2023, los integrantes de la Comisión de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente, de acuerdo con intercambios de correos electrónicos:

I. Designación de Directores de Tesis y aprobación de Planes de Tesis:

Conforme lo establece el art. 23 de la Resolución (CS) N° 8175/13, respecto del tema y el director de la tesis para la presentación de Tesis de Maestría, se presenta la alumna que a continuación se detalla y cuya nota se adjunta a la presente.

La alumna que presenta el Proyecto y Director de Tesis es:

- **Denise María Dullius** (PAS 3955545) cuyo tema propuesto es: *"El arbitraje en la Administración Pública: un análisis comparativo entre las reglas del derecho argentino y brasileño"*

Director: Dr. Enrique Valentín Veramendi

Resolución (CS) N° 8175/13, artículo 23: *"Si la Comisión considera que el Director propuesto y el plan satisfacen los requisitos previstos en este Reglamento y en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios de la Maestría, propondrá al Consejo Directivo la designación del Director y la aprobación del plan de tesis"*.

II. Prórroga presentación de Tesis:

Conforme lo establece el art. 20 de la Resolución (CS) N° 8175/13, respecto de los pedidos de prórroga por el término de 2 años para la presentación de Tesis de Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, presentada por la alumna que a continuación se detalla, cuya nota de pedido se adjunta a la presente.

La alumna que solicita el pedido de prórroga es:

- **Debora Mariana Silva Ferreira** (PAS 16591002)
- **Ana Paula Cavalcante Costa** (CI 9700256639)

Resolución (CS) N° 8175/13, artículo 20: *"El maestrando deberá presentar su tesis o trabajo final terminada en un plazo que no podrá superar el total de DOS (2) años desde la fecha en que haya aprobado el último de los cursos correspondientes a su Plan de Estudios. Por razones excepcionales, a solicitud del maestrando y con la conformidad del Director y de la Comisión de Maestría, el Consejo Directivo podrá otorgar DOS (2) años de prórroga"*

Por lo expuesto, en mi carácter de Director de la Maestría y la Carrera de Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública, con el acuerdo de



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

1337/24

los miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, se resuelve aprobar lo detallado en los apartados I y II, solicitando consecuentemente que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Prof. Dr. Carlos F. Balbín

Director

Maestría y Carrera de Especialización en
Derecho Administrativo y Administración Pública